



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:** DI-2017-10945-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 23 de Octubre de 2017

**Referencia:** 1-47-3110-3759-17-7

---

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-3759-17-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones GSJ S.A., solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 del 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca EAGLE VISION nombre descriptivo STENTS OFTALMOLÓGICOS y nombre técnico Endoprótesis (Stents), de acuerdo con lo solicitado por GSJ S.A., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en documento N° IF-2017-23587174-APN-DNPM#ANMAT.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda "Autorizado por la ANMAT PM-1975-8", con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTÍCULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Inscríbese en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado mencionado en el artículo 4°. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERISTICOS

Nombre descriptivo: STENTS OFTALMOLÓGICOS.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 15-784 - Endoprótesis (Stents).

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): EAGLE VISION

Clase de Riesgo: III.

Indicación/es autorizada/s: El uso de los Stents Oftálmicos de Eagle Vision está indicado en la realización de dacriocistorrinostomias (DCR) de cualquier tipo (externas o internas) y dacriocistotomias.

Modelo/s: 1085 Monostent Monocanalicular Stent.

1084 Monostent - P Small Monocanalicular Stent.

1087 DCR Intubation Stent.

ACCESORIOS:

3001 EAGLE PLUG 1.

3005 EAGLE PLUG, TEAR FLOW, 0.5mm (Controlador de Flujo).

3006 EAGLE PLUG, TEAR FLOW, 0.6mm (Controlador de Flujo).

3007 EAGLE PLUG, TEAR FLOW, 0.7mm (Controlador de Flujo).  
3008 EAGLE PLUG, TEAR FLOW, 0.8mm (Controlador de Flujo).  
3009 EAGLE PLUG, TEAR FLOW, 0.9mm (Controlador de Flujo).  
3010 EAGLE PLUG, TEAR FLOW, 1.0mm (Controlador de Flujo).  
3034 EAGLE PLUG 0.4mm (Tapón con eje cónico original).  
3035 EAGLE PLUG 0.5mm (Tapón con eje cónico original).  
3036 EAGLE PLUG 0.6mm (Tapón con eje cónico original).  
3037 EAGLE PLUG 0.7mm (Tapón con eje cónico original).  
3038 EAGLE PLUG 0.8mm (Tapón con eje cónico original).  
3065 FLOW CONTROLLER 0.5 mm (Controlador de Flujo).  
3066 FLOW CONTROLLER 0.6 mm (Controlador de Flujo).  
3067 FLOW CONTROLLER 0.7 mm (Controlador de Flujo).  
3068 FLOW CONTROLLER 0.8 mm (Controlador de Flujo).  
3073 EAGLE FLEX PLUG 0.3mm (Tapón Contorneado).  
3074 EAGLE FLEX PLUG 0.4mm (Tapón Contorneado).  
3075 EAGLE FLEX PLUG 0.5mm (Tapón Contorneado).  
3076 EAGLE FLEX PLUG 0.6mm (Tapón Contorneado).  
3077 EAGLE FLEX PLUG 0.7mm (Tapón Contorneado).  
3078 EAGLE FLEX PLUG 0.8mm (Tapón Contorneado).  
3079 EAGLE FLEX PLUG 0.9mm (Tapón Contorneado).  
3070 EAGLE FLEX PLUG 1.0mm (Tapón Contorneado).  
3071 EAGLE FLEX PLUG 1.1mm (Tapón Contorneado).  
3073 SUPER FLEX PLUG 0.3mm (Tapón Contorneado Flexible).  
3074 SUPER FLEX PLUG 0.4mm (Tapón Contorneado Flexible).  
3075 SUPER FLEX PLUG 0.5mm (Tapón Contorneado Flexible).  
3076 SUPER FLEX PLUG 0.6mm (Tapón Contorneado Flexible).  
3077 SUPER FLEX PLUG 0.7mm (Tapón Contorneado Flexible).  
3078 SUPER FLEX PLUG 0.8mm (Tapón Contorneado Flexible).

3079 SUPER FLEX PLUG 0.9mm (Tapón Contorneado Flexible).

3070 SUPER FLEX PLUG 1.0mm (Tapón Contorneado Flexible).

3071 SUPER FLEX PLUG 1.1mm (Tapón Contorneado Flexible).

3072 SUPER FLEX PLUG 1.2mm (Tapón Contorneado Flexible).

3080 SUPER FLEX PLUG 1.3mm (Tapón Contorneado Flexible).

3130 SuperEagle Small (Tapón Lagrimal Chico).

3131 SuperEagle Medium (Tapón Lagrimal Mediano).

3132 SuperEagle Large. (Tapón Lagrimal Grande).

1550 Expansor de Pupila Graether 2000.

2044 Guía de Inyección Coroneo Intravítrea.

109907FX Pinzas, curvadas, recubiertas de diamante.

109905FX Pinzas, rectas, recubiertas de diamante.

2005 Recipiente de Esterilización con estera. 6" X 2" X 3/4".

2040 Calibre Funtal Coroneo.

Periodo de vida útil: 2 años desde la fecha de esterilización.

Condición de uso: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias.

Forma de presentación: Todos los modelos de Stent se presentan en un Kit conteniendo: 1 stent de silicona estéril por paquete individual, precargado. Sobre un estilete desechable.

Todos los modelos de tapones lagrimales se presentan en un Kit conteniendo: 2 Tapones de silicona estériles por paquete doble, precargados, en insertor/dilatador desechable.

Método de esterilización: Radiación Gamma.

Nombre del Fabricante: EAGLE VISION, INC.

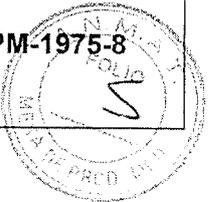
Lugar/es de elaboración: 8500 WOLF LAKE DR., SUITE 110, MEMPHIS, TN, 38133, Estados Unidos.

Expediente N° 1-47-3110-3759-17-7

gschu

Digitally signed by LEDE Roberto Luis  
Date: 2017.10.23 09:56:43 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Ledo  
SubAdministrador  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

 <p>Presente con visión de futuro</p>	<b>STENT OFTÁLMICOS</b> <b>MARCA: EAGLE VISION, INC</b> <b>ANEXO III B. - PROYECTO DE ROTULO</b>	<b>PM-1975-8</b> 
--	--	---

<b>Fabricante:</b> EAGLE VISION, 8500 WOLF LAKE DR., SUITE 110, MEMPHIS, TN, 38133 Estados Unidos de América.
<b>Importador:</b> GSJ S.A. Leopoldo Marechal 1184 1er. Piso - (1414) Buenos Aires, Argentina
<b>Nombre Genérico del Producto:</b> Stent Oftálmico
<b>MARCA:</b> EAGLE VISION - <b>Modelo:</b> (Código) Ref#: xxxx N° Serie: xxxx
Producto Estéril
Almacenar entre 0 ~ 45°C
Fecha de vencimiento: XX-XXXX
<b>NO REESTERILIZAR - NO REUTILIZAR</b> <b>NO UTILIZAR SI EL ENVASE ESTÁ ABIERTO O DAÑADO</b>
Instrucciones especiales: ver prospecto adjunto.
Director Técnico: Farmacéutico Norberto Izzia - MN° 13.749
Autorizado por la ANMAT: PM -1975-8
<b>Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias</b>

Fig. 2.1 - Rotulo con los datos del Importador

  
**KARINA BLUTSTEIN**  
 GSJ S.A.  
 VICE-PRESIDENTE

  
**NORBERTO F. IZZIA**  
 FARMACÉUTICO  
 M.N. 13749



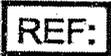
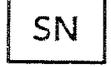
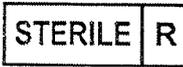
IF-2017-23587174-APN-DNPM#ANMAT

	<b>STENT OFTÁLMICOS</b> <b>MARCA: EAGLE VISION, INC</b> <b>ANEXO III B. - INSTRUCCIONES DE USO</b>	
---	--	---

**Importador:** GSJ S.A.  
 Leopoldo Marechal 1184 1er. Piso  
 (1414) Buenos Aires, Argentina

**Fabricante:** EAGLE VISION, INC  
 8500 WOLF LAKE DR., SUITE 110,  
 MEMPHIS, TN, 38133  
 Estados Unidos de América.

### SÍMBOLOS

	No reutilizar
	Atención: consultar el folleto para el médico
	Fecha de Vencimiento
	Código del modelo
	Número de Serie
	Rango de Temperatura
	Esterilizado por Rayos Gamma
	Datos del Fabricante

**Director Técnico:** Farmacéutico Norberto Izzia - MN° 13.749  
**Autorizado por la ANMAT:** PM -1975-8

**“VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS”**

### DESCRIPCIÓN:

*El stent de intubación para DCR (monocanalicular) contiene un tapón EaglePlug™ modificado para lograr la inmovilización a la altura del punto lagrimal; el tapón está moldeado a un tubo de silicona con extremo cerrado, de 40 mm de largo y 0,8 mm de diámetro. Esta prótesis está destinada a la intubación a largo plazo (por más de 30 días). La permeabilidad existente entre el tapón moldeado, el tubo y el extremo cerrado facilita la irrigación interna, que puede efectuarse en caso necesario.*

  
 KARINA BLOTSTEIN  
 GSJ S.A.  
 VICE-PRESIDENTE

  
 NORBERTO F. IZZIA  
 PAZ 2010E23587174-APN-DNPM#ANMAT  
 M.N. 13749

	<b>STENT OFTÁLMICOS</b> <b>MARCA: EAGLE VISION, INC</b> <b>ANEXO III B. – INSTRUCCIONES DE USO</b>	
---	--	---

El stent de intubación (Fig.1) viene montado sobre un estilete de metal diseñado específicamente para facilitar la inserción. (Fig. 2). El estilete, que mide en total 9,6 cm. de longitud, posee referencias visuales para profundidades de inserción de 10 y 20 mm. y un mango que permite maniobrarlo. El stent de intubación para DCR se suministra ya montado, estéril y en cajas unitarias.

#### PREPARACIÓN:

El stent DCR tiene una longitud predeterminada (40 mm).

Si se desea utilizar una prótesis más larga, se recomienda recurrir a los stents MonoStent™ (N° de Ref. 1065) o MonoStentP™ (N° de Ref. 1084) de EagleVision.

#### INDICACIONES DE USO:

El uso de los stent oftálmicos de EagleVision está indicado en la realización de dacriocistorrinostomias (DCR) de cualquier tipo (externas o internas) y dacriocistotomias.

#### CONTRAINDICACIONES:

El stent de intubación está contraindicado en pacientes que hayan demostrado ser sensibles a la silicona.

#### IMPORTANTE:

El extremo delantero del tubo está cerrado y, para lograr el rendimiento óptimo, no debe cortarse. Cerciórese de hacer avanzar el estilete hasta el extremo cerrado del tubo. Puede impartirse una curva suave al estilete para facilitar la inserción. (Fig. 2) También puede aplicarse una pomada oftálmica al tubo inmediatamente antes de su inserción.

#### Inserción:

1. Opcional. Mediante una sonda ahusada, dilate el punto lagrimal a un diámetro que sea suficiente como para permitir la Inserción del stent de intubación. Si se realiza la dilatación, el stent debe estar preparado para la inserción ya que el punto lagrimal se constriñe rápidamente después de ser dilatado.

2. El stent se ensarta en la abertura del lagrimal y se hace avanzar a través del canalículo. Siga haciendo avanzar el stent a través del canalículo común. Dé un giro vertical de 90° y continúe avanzando a través del saco hasta el conducto nasolagrimal. Una vez que

	<b>STENT OFTÁLMICOS</b> <b>MARCA: EAGLE VISION, INC</b> <b>ANEXO III B. – INSTRUCCIONES DE USO</b>	
---	--	---

el tubo haya atravesado el sistema nasolagrimal, el tapón debería encontrarse inmediatamente encima de la abertura del lagrimal. Utilizando unas pinzas para retener el tapón, retire suavemente el estilete. (Fig. 3)

3. Una vez retirado el estilete, introduzca el componente de tapón en la abertura del lagrimal manipulándolo con la punta del estilete o la pinza. (Fig. 4) Se sabrá que el tapón está bien asentado cuando su borde esté nivelado en la superficie de la abertura del lagrimal.

El diseño del stent de intubación hace innecesario suturarlo al párpado. Sin embargo, el diseño permite la colocación de suturas en caso que así se desee. Es posible que la proyección del borde horizontal del tapón sobre el reborde palpebral, que puede provocar molestias al paciente, no pueda determinarse en el momento de la intervención. Si esto llega a suceder, puede recortarse el tapón en una consulta posterior.

Extracción:

Importante: NO INTENTE EXTRAER EL STENT AGARRANDO LOS MÁRGENES DEL BORDE EXPUESTO DEL TAPON.

En vez de ello, extraiga el stent elevando en primer lugar el margen del borde suavemente con pinzas, a fin de visualizar el cuerpo del tapón. A continuación, agarre el cuerpo del tapón por debajo del borde lo más abajo posible, usando unas pinzas de plataforma. Aplicando un movimiento de tracción vertical suave extraiga lentamente el stent de intubación. (Fig. 5)

**PRECAUCIONES:**

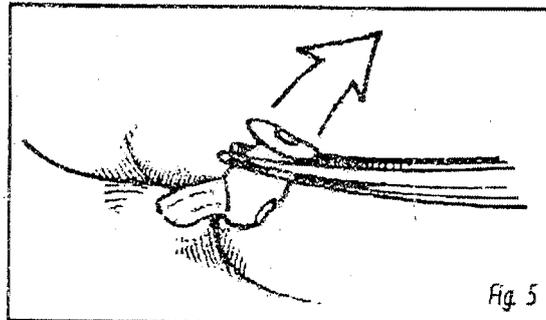
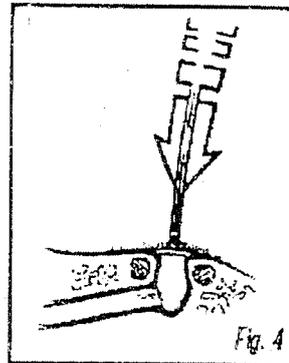
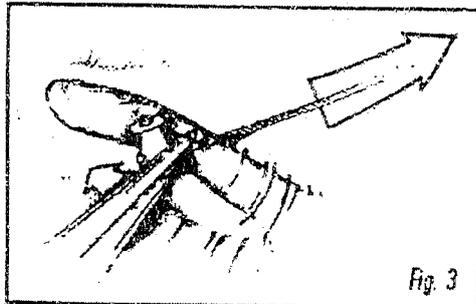
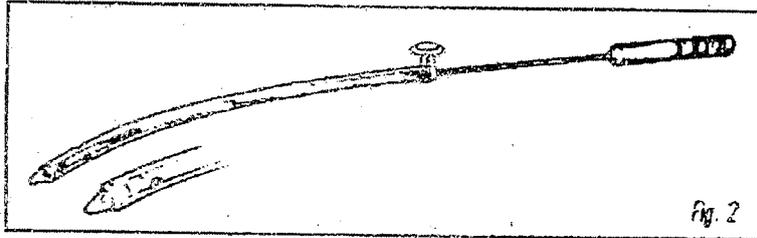
Las leyes federales estadounidenses permiten la venta de este dispositivo únicamente a médicos certificados o bajo prescripción facultativa.

Si el paciente experimenta hinchazón anormal, dolor, irritación o eritema después de la inserción, debe contemplarse la posibilidad de extraer el stent de intubación para DCR. Es necesario reexaminar frecuentemente al paciente para detectar cualquiera de estos problemas.

  
**KARINA BLUSTSTEIN**  
 C.S.I.S.A.  
 VICE-PRESIDENTE

  
**NORBERTO FAZZIA**  
 FARMACEUTICO  
 M.N. 13749  
 IF-2017-23587174-APN-DNPM#ANMAT

Figuras:



**ADVERTENCIAS:**

- Para un solo uso.
- NO VOLVER A ESTERILIZAR.
- Se suministra estéril.
- No se garantiza la esterilidad si el envase ha sido abierto o dañado.
- Condiciones de almacenamiento: "Conservar a temperatura ambiente".
- Proteger de la Luz solar directa



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2017-23587174-APN-DNPM#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 9 de Octubre de 2017

**Referencia:** 1-47-3110-3759-17-7

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 página/s.

Digitally signed by GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2017.10.09 17:07:46 -0300

Mariano Pablo Mancini  
Jefe I  
Dirección Nacional de Productos Médicos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2017.10.08 17:07:46 -0300



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

## CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Expediente Nº: 1-47-3110-3759-17-7

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que de acuerdo con lo solicitado por GSJ S.A., se autoriza la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: STENTS OFTALMOLÓGICOS.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 15-784 - Endoprótesis (Stents).

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): EAGLE VISION

Clase de Riesgo: III.

Indicación/es autorizada/s: El uso de los Stents Oftálmicos de Eagle Vision está indicado en la realización de dacriocistorrinostomias (DCR) de cualquier tipo (externas o internas) y dacriocistotomias.

Modelo/s: 1085 Monostent Monocanalicular Stent.

1084 Monostent - P Small Monocanalicular Stent.

1087 DCR Intubation Stent.

### ACCESORIOS:

3001 EAGLE PLUG 1.

3005 EAGLE PLUG, TEAR FLOW, 0.5mm (Controlador de Flujo).

3006 EAGLE PLUG, TEAR FLOW, 0.6mm (Controlador de Flujo).

3007 EAGLE PLUG, TEAR FLOW, 0.7mm (Controlador de Flujo).

*A*

- 3008 EAGLE PLUG, TEAR FLOW, 0.8mm (Controlador de Flujo).
- 3009 EAGLE PLUG, TEAR FLOW, 0.9mm (Controlador de Flujo).
- 3010 EAGLE PLUG, TEAR FLOW, 1.0mm (Controlador de Flujo).
- 3034 EAGLE PLUG 0.4mm (Tapón con eje cónico original).
- 3035 EAGLE PLUG 0.5mm (Tapón con eje cónico original).
- 3036 EAGLE PLUG 0.6mm (Tapón con eje cónico original).
- 3037 EAGLE PLUG 0.7mm (Tapón con eje cónico original).
- 3038 EAGLE PLUG 0.8mm (Tapón con eje cónico original).
- 3065 FLOW CONTROLLER 0.5 mm (Controlador de Flujo).
- 3066 FLOW CONTROLLER 0.6 mm (Controlador de Flujo).
- 3067 FLOW CONTROLLER 0.7 mm (Controlador de Flujo).
- 3068 FLOW CONTROLLER 0.8 mm (Controlador de Flujo).
- 3073 EAGLE FLEX PLUG 0.3mm (Tapón Contorneado).
- 3074 EAGLE FLEX PLUG 0.4mm (Tapón Contorneado).
- 3075 EAGLE FLEX PLUG 0.5mm (Tapón Contorneado).
- 3076 EAGLE FLEX PLUG 0.6mm (Tapón Contorneado).
- 3077 EAGLE FLEX PLUG 0.7mm (Tapón Contorneado).
- 3078 EAGLE FLEX PLUG 0.8mm (Tapón Contorneado).
- 3079 EAGLE FLEX PLUG 0.9mm (Tapón Contorneado).
- 3070 EAGLE FLEX PLUG 1.0mm (Tapón Contorneado)
- 3071 EAGLE FLEX PLUG 1.1mm (Tapón Contorneado).
- 3073 SUPER FLEX PLUG 0.3mm (Tapón Contorneado Flexible).
- 3074 SUPER FLEX PLUG 0.4mm (Tapón Contorneado Flexible).

1



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

3075 SUPER FLEX PLUG 0.5mm (Tapón Contorneado Flexible).

3076 SUPER FLEX PLUG 0.6mm (Tapón Contorneado Flexible).

3077 SUPER FLEX PLUG 0.7mm (Tapón Contorneado Flexible).

3078 SUPER FLEX PLUG 0.8mm (Tapón Contorneado Flexible).

3079 SUPER FLEX PLUG 0.9mm (Tapón Contorneado Flexible).

3070 SUPER FLEX PLUG 1.0mm (Tapón Contorneado Flexible).

3071 SUPER FLEX PLUG 1.1mm (Tapón Contorneado Flexible).

3072 SUPER FLEX PLUG 1.2mm (Tapón Contorneado Flexible).

3080 SUPER FLEX PLUG 1.3mm (Tapón Contorneado Flexible).

3130 SuperEagle Small (Tapón Lagrimal Chico).

3131 SuperEagle Medium (Tapón Lagrimal Mediano).

3132 SuperEagle Large (Tapón Lagrimal Grande).

1550 Expansor de Pupila Graether 2000.

2044 Guía de Inyección Coroneo Intravítrea.

109907FX Pinzas, curvadas, recubiertas de diamante.

109905FX Pinzas, rectas, recubiertas de diamante.

2005 Recipiente de Esterilización con estera, 6" X 2" X 3/4".

2040 Calibre Puntal Coroneo.

Período de vida útil: 2 años desde la fecha de esterilización.

Condición de uso: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias.

Forma de presentación: Todos los modelos de Stent se presentan en un Kit conteniendo: 1 stent de silicona estéril por paquete individual, precargado, Sobre un estilete desechable.

A

Todos los modelos de tapones lagrimales se presentan en un Kit conteniendo: 2 Tapones de silicona estériles por paquete doble, precargados, en insertor/dilatador desechable.

Método de esterilización: Radiación Gamma.

Nombre del Fabricante: EAGLE VISION, INC.

Lugar/es de elaboración: 8500 WOLF LAKE DR., SUITE 110, MEMPHIS, TN, 38133, Estados Unidos.

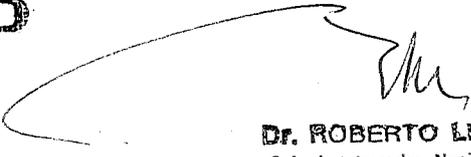
Se extiende el presente Certificado de Autorización e Inscripción del PM 1975-8, con una vigencia cinco (5) años a partir de la fecha de la Disposición autorizante.

Expediente Nº 1-47-3110-3759-17-7

Disposición Nº

**10945**

**23 OCT. 2017**



**DR. ROBERTO LEIDE**  
Subadministrador Nacional  
A. N. M. A. T.